LPN N° 61/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" - ID N° 383.712.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 26/2021– ARGON S.R.L.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución SG. N° 552 de fecha 29 de julio de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **ARGON S.R.L. RUC N° 80004373-1**; domiciliada en Rca. Argentina N° 2461 casi Pao de Patria.., ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. N° 573 Esc. N° 101, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para LPN N° 61/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO

Que, por **Nota D.G.GI.E.S. N° 2557**, de fecha 25 de junio de 2.021, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde en atención a la nota presentada por la empresa ARGON S.R.L., solicita la modificación en las Cantidades del Ítem 21 ESTETOSCOPIO BI AURICULAR, del Contrato Abierto N° 26/2020, con la firma ARGON S.R.L.; en el marco de la LPN N° 61/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19, con I.D. N° 383.712

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 509**, de fecha 21 de julio de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Dictamen A.J. N° 1420 de fecha 26 de julio de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por **Resolución S.G. N° 552**, de fecha 29 de Julio de 2.021, se aprueba la modificación del Contrato N° 26/2020, suscripto con la firma ARGON S.R.L.; en el marco de LPN N° 61/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19, con I.D. N° 383.712

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Importa total a pagar por los bines, conforme a la resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total de Gs. **131.780.000** (Guaraníes Ciento treinta y un millones setecientos ochenta mil).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
17	ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE NEONATAL, Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm., manguito, brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. De 5 x 20 cm (largo x ancho) APROXIMADAMENTE; largo de la tubuladura 50 **(+ - 10 cm).**	UNIDAD	ITALIA	GIMA	100	325.000	32.500.000
19	ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS, Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm., manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 14 a 16 x 50 a 60 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	UNIDAD	ITALIA	GIMA	40	253.000	10.120.000
20	ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS, Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 15 a 18 x 60 a 75 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	UNIDAD	ITALIA	GIMA	40	286.000	11.440.000

León Gumercindo Pedrozo R. Representante Legal ARGON S.R.L.

Dr. Derlis C. León S. Director General DGGIES/MSP y BS

21	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO, Campana metálica, con membrana de 45 mm de diámetro (+ - 2) y una campana de 32 mm (+ -3) con elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana.	UNIDAD	ITALIA	GIMA	40	318.000	12.720.000
22	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO .Con doble campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana, olivas blandas con fijación roscada	UNIDAD	ITALIA	GIMA	100	325.000	32.500.000
23	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR NEONATAL. Con doble campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica (se debe escuchar con claridad los sonidos de la auscultación cardiaca, pulmonar o hidroaérea, no permitiendo escuchar el sonido exterior), tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana, olivas blandas con fijación roscada	UNIDAD	ITALIA	GIMA	100	325.000	32.500.000
							TOTAL:	131.780.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto de 2021

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
MARGOM S.R.L.

Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGCIES - MSP y BS